

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

17359 *Corrección de errores de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria de estas ayudas del año 2024.*

Advertidos errores en la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria de estas ayudas del año 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 22 de agosto de 2024, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 107041, en el artículo 26.1, donde dice: «artículo 24.7», debe decir: «artículo 24.6».

En la página 107045, en el artículo 28.2, donde dice: «artículo 24.4». debe decir: «artículo 24».

En la página 107055, en el artículo 48.4, donde dice: «artículo 24.7», debe decir: «artículo 24.6».